

**Martes 11/11/25**

## **El Consejo de Gobierno aprueba un gasto de 7,5 millones de euros para ampliar la convocatoria 2025 de subvenciones en proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las pymes**

**La ADER había dotado inicialmente con siete millones la línea de ayudas de los programas a las inversiones promovidas por pymes, y con otros tres millones la de grandes empresas**

**El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 12 de diciembre de este año**

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy, día 11, a la ADER un gasto por importe máximo de 7,5 millones de euros para la ampliación de la convocatoria 2025 de las subvenciones destinadas a proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas, en el marco del Plan Estratégico de Subvenciones 2025-2027. El plazo de presentación de solicitudes finaliza a las 14:00 horas del próximo 12 de diciembre.

La ADER había convocado inicialmente las líneas de subvenciones de los programas a las inversiones promovidas por pymes con un presupuesto de 7 millones de euros, y la promovidas por grandes empresas, con 3 millones, manteniendo las intensidades y conceptos subvencionables de las convocatorias anteriores. Ante la buena acogida que han tenido estas ayudas por parte del tejido empresarial de nuestra región, con más de un centenar de solicitudes que han agotado el crédito disponible, el Ejecutivo autonómico refuerza ahora esta línea de subvenciones con una partida extraordinaria que permita aumentar el número de beneficiarios y contribuya a mejorar la competitividad de este pilar de la economía regional.

Son subvencionables las inversiones productivas, como la adquisición por compraventa de terrenos clasificados como suelo industrial; la adquisición de naves o locales; la construcción de nuevos bienes inmuebles, así como la modernización, mejora o reforma de nuevos emplazamientos donde la empresa no desarrollaba previamente su actividad; instalaciones técnicas; adquisición de maquinaria y bienes de equipo nuevos; adquisición de equipos informáticos nuevos; y honorarios de proyectos y dirección de obra.



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Fondos Europeos



La Rioja

Los proyectos de inversión subvencionables deben realizarse en alguno de los centros de trabajo de la empresa beneficiaria ubicados en el territorio de la comunidad autónoma de La Rioja y ser igual o superiores a 50.000 euros, excepto en el caso de que el beneficiario sea una empresa de nueva creación, entendiendo como tal la constituida a partir del 14 de diciembre de 2024, o una empresa de hasta diez trabajadores, en cuyo caso el proyecto de inversión subvencionable deberá ser igual o superior a 20.000 euros.

La intensidad de la ayuda será del 20% del coste subvencionable en el caso de pequeñas empresas y del 10% en el caso de medianas empresas. Se admitirán dos solicitudes por empresa y convocatoria.

Las ayudas concedidas a las pymes podrán ser objeto de cofinanciación por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un porcentaje del 60%, a través del Programa La Rioja FEDER 2021-2027, dentro del Objetivo Político 1 'Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad TIC regional'.



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Fondos Europeos



La Rioja